

12 de mayo 2020

PARC SAMÀ

PLAN DE CONTIGENCIA

DEL JARDÍN HISTÓRICO POR COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

El jardín histórico del Parc Samà de Cambrils, construido en 1.881, es un espacio al aire libre de 14 ha de superficie donde habitan más de 1.500 especies vegetales, entre las que destacan las colecciones de palmáceas y cinco árboles declarados monumento natural. Es uno de los mejores ejemplos de la jardinería del romanticismo en España; el parque pertenece al Itinerario Europeo de Jardines Históricos y está protegido como Bien de Interés Cultural (BIC).

El actual contexto, con la presencia de la pandemia COVID 19, hemos querido establecer, no solo por obligación, sino pensando en la seguridad de nuestros visitantes, unos protocolos de actuación para que la reapertura del parque no aumente el riesgo de contagio comunitario, así como a establecer las medidas de protección necesarias para nuestros trabajadores, visitantes y proveedores.

Por este motivo, y siguiendo las directrices que la Secretaría de Estado de Turismo ha acordado con las Comunidades Autónomas con el visto bueno del Ministerio de Sanidad, hemos establecido un protocolo sanitario frente al COVID-19 para preparar la reapertura del parque a partir del 23 de mayo de 2020.

Para la elaboración de este protocolo homogéneo que recoge los requisitos de los "Sitios Patrimoniales", se han seguido las recomendaciones específicas del Instituto para la Calidad Turística Española, que ha desarrollado esta herramienta para ayudar a los museos y sitios patrimoniales a identificar y analizar los riesgos en sus organizaciones, así como a implementar las mejores prácticas en nuestro servicio, en nuestras instalaciones y con nuestro personal para hacer frente al virus. También se han considerado otras medidas para la reducción del contagio por el coronavirus COVID-19, de manuales elaborados para otros subsectores turísticos.

El presente plan se ha desarrollado en consenso entre la empresa y sus trabajadores, que con fecha de 10 de mayo constituyeron en comité de gestión específico.

2. COMITÉ DE GESTIÓN

El Parc Samà, para la definición, implantación y seguimiento de este Plan de Contingencia ha establecido un Comité de Gestión formado por las siguientes personas:

- Francisco Javier Castillo - Consejero Delegado
- Maria Luisa Alonso - Veterinaria y Directora Técnica
- Guillermo Bolado - Responsable de mantenimiento del Parque

Funciones del comité:

1. Establecer los objetivos de este Plan.
2. Establecer los mecanismos para reunir la información que le permita tomar las mejores decisiones.
3. Establecer la coordinación entre trabajadores, Empresa, autoridades y proveedores.
4. Evaluación de riesgos, diseño e implantación del Plan de contingencia.
5. Valoración del plan y toma de medidas correctivas, si fuese necesario.

3. CONTENIDO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL PARC SAMÀ

3.1 El Plan incluye:

1. La posibilidad de modificar los procesos dirigidos a la toma de decisiones, si fuera necesario.
2. La asignación de autoridades y responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.
3. La asignación de recursos materiales y humanos, incluida la determinación del uso de Equipos de Protección Individual (EPI) en función de la evaluación de riesgos.
4. Un protocolo de actuación en el caso de que se observe un cliente o trabajador con sintomatología compatible con COVID-19, siguiendo las directrices de la prevención de riesgos laborales y autoridades sanitarias.
5. La supervisión del cumplimiento de las recomendaciones y pautas dictadas por las autoridades sanitarias con relación a medidas especiales frente al COVID-19 (empleados y visitantes).

3.2 Recursos materiales

1. El Parc Samà ha definido las acciones necesarias para aprovisionarse de los recursos previstos de acuerdo con el resultado de la evaluación de riesgos y el plan de contingencia diseñado, teniendo en cuenta en todo caso las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
2. El Parc Samà ha considerado las restricciones que pueden dieran existir para el aprovisionamiento de recursos materiales y las limitaciones de servicios que se

podieran derivar de dichas restricciones, valorando en su caso otras posibilidades distintas a las inicialmente propuestas.

3. En caso de que en algún momento se detectase falta de recursos materiales, el comité de gestión deberá analizarlo y registrarlo para la salvaguarda del Parc Samà y de sus trabajadores ante las autoridades competentes, pudiendo analizar y proponer recursos y medidas alternativas.

3.3 Medidas generales adoptadas

Desde el parque hemos:

1. Planificado las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se garantiza la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias; la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios. Esto se ha realizado con especial cuidado en los puntos críticos identificados:
 - a. Recepción, taquilla, tienda
 - b. Bar-Museo
 - c. Invernadero
 - d. Aviario
 - e. Lavabos
2. Se han dado instrucciones para que los trabajadores vayan uniformados desde sus domicilios, no obstante, existen espacios para los trabajadores que permiten también asegurar la distancia interpersonal a la hora de cambiarse de ropa si fuera necesario.
3. Se han dado instrucciones a los trabajadores sobre la distancia de seguridad en reuniones internas.
4. Evaluada la presencia en el entorno laboral de trabajadores vulnerables frente a la COVID-19 no se han identificado casos que requieran medidas específicas de seguridad para este personal.
5. El control horario se realizará en las plantillas habilitadas para este fin, procediendo los trabajadores a desinfectar las manos, antes del registro, con gel hidroalcohólico, por lo que se dispone de dicha solución en el punto de registro.
6. Los trabajadores cuentan con aseos donde poder realizar el lavado de manos con agua y jabón, teniendo en cualquier caso disponibles puntos con dispensadores de solución desinfectante (Instrucciones lavado de manos Anexo III).
7. Se han difundido pautas de higiene sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo, entregándose una copia escrita a trabajador por si requieren realizar consultas.
8. Se han proporcionado EPIs certificados para todos los trabajadores en función de su puesto y nivel de riesgo. También se les ha dado formación sobre el correcto uso de los EPIs. No contamos con personal subcontratado.

9. Se han establecido normas de uso de las instalaciones en la que se desarrolla el trabajo y los espacios compartidos para mantener la distancia de seguridad.
10. Todos los espacios del parque están ventilados constantemente.
11. Se han establecido las pautas en lo que se refiere al respeto de distancias de seguridad interpersonal. Para ello se realizará el control de aforo, controlando que no se exceda en ningún momento de 300 personas a la hora.
12. Se ha informado a los trabajadores que la ropa de trabajo debe lavarse tras su uso a una temperatura > 60°C.
13. En el caso de que se realice algún servicio a terceros dentro de nuestras instalaciones, se les solicitará a las empresas prestadoras del servicio que definan e implementen un plan de contingencia. Este plan de contingencia deberá ser facilitado al Parque para la coordinación y seguimiento por ambas partes. El Parc Samà supervisará que el personal de las empresas subcontratadas cuenta con los equipos de protección individual necesarios.

3.4 Medidas de protección para el personal

Requisitos generales:

1. El personal conoce el plan de contingencia diseñado y, de forma específica, sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.
2. Concretamente, el personal:
 - a. Cuenta con una información clara y formación específica y sobre las medidas específicas que se han implantado.
 - b. Evitará el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a los visitantes.
 - c. Respetará la distancia de seguridad siempre que sea posible.
 - d. Cuenta con la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo y los EPIs que se deberán utilizar para cada uno de ellos.
 - e. Tirará cualquier desecho de higiene personal -especialmente los pañuelos desechables, así como los EPIs desechados- a las papeleras protegidos con tapa y accionamiento con pedal.
 - f. Se lavará frecuentemente las manos con agua y jabón, o en su defecto, se higienizará con desinfectante. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Estando asegurado en cualquier caso el uso de desinfectante.
 - g. Desinfectará frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón cuando o desinfectante, así como los elementos del puesto de trabajo (pantalla, teclado, ratón, etc.) al iniciar y finalizar la jornada, así como con el cambio de turno.
 - h. No compartirá equipos de trabajo, salvo que sea imprescindibles por sus características. En los casos en los que exista alternancia en el uso de

determinados equipos o dispositivos, el parque ha establecido pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.

3.5 Requisitos específicos para el personal de limpieza

1. El personal de limpieza utilizará el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo y del resultado de la evaluación de riesgos laborales. Como mínimo, el personal de limpieza utilizará mascarilla y guantes. Tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
2. Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y las condiciones en las que se utilicen.

3.6 Medidas informativas

1. El plan de contingencia ha sido comunicado a los trabajadores (entregándoles una copia escrita del mismo como material de consulta) para su adecuada puesta en marcha y mantenimiento. Así mismo, se ha comunicado a los proveedores las medidas de aplicación que les afectan directamente. Por último, los visitantes recibirán instrucciones en el momento del acceso al parque y tendrán accesibles en puntos visibles y críticos las instrucciones sobre las medidas que deban aplicar.
2. El parque informará al visitante antes de la confirmación de reserva o compra de las condiciones de servicio y medidas de prevención establecidas, para su aceptación.
3. En el propio parque las medidas informativas contemplan:
 - a. Información con medidas preventivas implantadas en el parque, por ejemplo el itinerario direccional y pautas a seguir por los visitantes (cartelería).
 - b. Indicación de los aforos de cada espacio, considerando las dimensiones. La determinación de los aforos ha seguido las directrices marcadas por la administración competente (ANEXO II).
 - c. Indicación de posiciones respetando la distancia de seguridad con marcado o medidas alternativas (por ejemplo, en taquilla, accesos, etc.).
 - d. La cartelería dispuesta se encuentra en catalán, castellano e inglés.
 - e. El parque instará a empleados y clientes a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de contingencia, y proporcionará a su personal la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas, y para el uso adecuado del material de protección.
 - f. En cuanto a los proveedores de servicios externos del parque, se informará a los mismos sobre las medidas en materia de prevención aplicables que se hayan establecido.

3.7 Requisitos de Servicio

Acogida y atención al visitante

El parque cumple las siguientes medidas preventivas:

1. Definición de aforo máximo de la zona de acogida y atención al visitante, así como de los grupos de visitantes.
2. Definición de las medidas necesarias para asegurar que se respeta la distancia de seguridad mínima. En la zona de acogida y atención al visitante el personal estará protegido por pantallas de protección.
3. Se establecerán marcadores de distancia para evitar aglomeraciones.
4. En la zona de acogida y atención al visitante se contará con solución desinfectante.
5. El itinerario recomendado está señalizado en la información del parque para reducir la posibilidad de contacto entre personas.
6. Se fomentará la venta online con el fin de reducir el contacto físico, así como el pago con tarjeta u otros medios electrónicos. Esto es aplicable a todos los servicios que se ofrecen en Parc Samà.
7. Se deberá desinfectar el TPV tras cada uso en el que exista contacto.
8. Los mostradores se limpiarán y desinfectarán al menos diariamente, considerando la mayor o menor afluencia de visitantes.
9. Se dispone de forma visible los números de emergencias y hospitales /centros de salud cercanos, así como de un termómetro sin contacto.
10. El equipo informático se deberá limpiar y desinfectar al inicio y al finalizar el turno de trabajo.
14. Se ha colocado una alfombra desinfectante en la entrada del parque.

3.8 Información y comunicación

Se cumplirán las siguientes medidas para prevenir el contagio entre visitantes:

1. Comunicación del aforo.
2. Comunicación de las medidas preventivas e higiénicas a cumplir por el visitante (cartelería y en el momento del acceso).
3. Se eliminarán los folletos al alcance del visitante.
4. Se promoverá la información virtual a través de canales digitales (parcsama.es y redes sociales del parque).

3.9 Reserva y venta de entradas

1. Siempre que se pueda, el parque fomenta la reserva y venta de entradas online a través de los distintos canales de comercialización. Para ello se ha habilitado un motor de reservas online.
2. En el caso de que sea necesario, por limitaciones de aforo, se cerrará el parque hasta que se desaloje y se pueda permitir el acceso a más visitantes.

3.10 Visita

En cuanto a la visita convencional por el jardín:

1. El parque tiene un itinerario circular formado por amplios paseos arbolados de una sola dirección.
2. En el invernadero se ha marcado una dirección única de visita para evitar cruce de visitantes.

En cuanto a las visitas guiadas, el parque determinará:

3. El número máximo de personas que puede conformar un grupo, considerando las disposiciones dictadas por las autoridades competentes en esta materia.
4. Cómo se va a realizar la visita, el recorrido y las posibles limitaciones del recorrido. Se considerarán para ello las paradas o no delante de determinados elementos, así como las medidas de protección de guía y visitantes. Si durante la visita no se puede asegurar el mantenimiento de la distancia de seguridad, visitantes y guía deberán utilizar mascarilla.

3.11 Instalaciones

En todo momento, el parque velará por que los clientes respeten las distancias de seguridad.

Zonas de descanso

Las zonas de descanso se configurarán de tal forma que aseguren la distancia de seguridad entre las personas. Cuando esto no sea posible, los visitantes deberán utilizar mascarilla. Se recomienda no utilizar los bancos y mesas del parque, no obstante, se han señalado para garantizar medidas de distanciamiento.

Zona de tienda y bar Museo

Se aplicará la "Guía de buenas prácticas frente al COVID-19 en el sector de comercio" (ICTE, 2020) en los aspectos que sea aplicable (ANEXO I).

Aseos

El parque cumplirá las siguientes medidas:

1. Los aseos contarán con dispensadores de papel de secado o secador de manos.
2. Las papeleras contarán con una apertura de accionamiento no manual y dispondrán en su interior de doble bolsa interior. Se vaciarán frecuentemente en función de la intensidad de uso.
3. En los aseos se asegurará la reposición de jabón.
4. Los dispensadores de gel y jabón se limpiarán periódicamente, atendiendo al nivel de uso.
5. Se informará a los clientes, por medio de cartelería o pegatinas, de las medidas preventivas y de higiene.
6. Se asegurará la distancia de seguridad en los aseos, por lo que se determinará el protocolo para no exceder el aforo del mismo.
7. Los aseos de uso común deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo 6 veces al día, de acuerdo con la Orden SND/386/2020, de 3 de mayo.

3.12 Requisitos de limpieza

Plan de limpieza y desinfección

1. El parque adaptará su plan de limpieza y desinfección (ANEXO IV) teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de riesgos y la intensidad de uso de los equipamientos y espacios. El plan de limpieza considerará como mínimo:
 - a. Un incremento de las frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, aseos, pasamanos, puertas, etc.), así como las zonas de uso común y otros espacios. De forma específica, se desinfectará la zona de trabajo de los empleados al finalizar su turno.
 - b. Los aseos se limpiarán al menos 6 veces al día.
 - c. Los espacios estarán permanentemente ventilados.
 - d. Se mantendrá un registro diario de las limpiezas realizadas.
 - e. La recogida de papeleras de zonas de uso común se realizará en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos.
 - f. Se utilizarán desinfectantes con actividad viricida según las indicaciones del Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
 - g. Las superficies deben limpiarse con productos desinfectantes.
 - h. El plan de contingencia contempla las medidas de limpieza necesarias en la planificación y organización del trabajo por la especial trascendencia en este contexto.

3.12 Requisitos de mantenimiento

Se dispondrá de un protocolo específico para el personal de mantenimiento que debe entrar en las instalaciones del parque mientras el visitante se encuentra en el jardín. Este protocolo debe contemplar al menos lo siguiente:

1. El personal de mantenimiento se protegerá con los medios de protección personal que determine el resultado de la evaluación de riesgos del puesto.
2. Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal desechará los EPI de acuerdo a lo definido en el plan de contingencia y se lavará posteriormente las manos.
3. De forma específica, deberá revisarse el sistema de aire acondicionado periódicamente, especialmente la limpieza de filtros en las estancias en las que se disponga de estos equipos.

BIBLIOGRAFÍA

1. UNE 302002:2018 Museos. Requisitos para la prestación del servicio.
2. UNE-ISO 31000:2018 Gestión del riesgo. Directrices.
3. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020). Guía de Buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico.
4. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (2020). Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al COVID-19.
5. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020). Guía de buenas prácticas para los establecimientos del sector comercial.
6. Ministerio de Cultura y Deporte. Instituto del Patrimonio Cultural de España (2020). Recomendaciones sobre procedimientos de desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis por COVID-19.

ANEXO II - PLANO PARC SAMÀ Y AFORO ESPACIOS



ANEXO III

¿Cómo lavarse las manos?

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

 Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | **SAVE LIVES**
 UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | Clean Your Hands

ANEXO INFORMATIVO EN WEB

12 mayo 2020

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

El jardín histórico del Parc Samà de Cambrils, construido en 1.881, es un espacio al aire libre de 14 ha de superficie donde habitan más de 1.500 especies vegetales, entre las que destacan las colecciones de palmáceas y cinco árboles declarados monumento natural, es uno de los mejores ejemplos de la jardinería del romanticismo en España; el parque pertenece al Itinerario Europeo de Jardines Históricos y está protegido como Bien de Interés Cultural (BIC).

Su extensión permite a los visitantes disfrutar de la serenidad y la naturaleza sin aglomeraciones. Las limitaciones de aforo, así como el recorrido de sentido único que discurre entre bosque y jardines, permiten disfrutar del entorno sin estrés y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad. Su vegetación que incluye hierbas medicinales como la lavanda, en plena floración, completan una experiencia saludable en un entorno de tranquilidad y aire puro.

Ante su próxima apertura el día 23 de mayo y dentro del contexto en el que nos encontramos, el Parc Samà ha establecido una serie de medidas para garantizar la seguridad de sus visitantes, proveedores y trabajadores. Todas las medidas han sido tomadas conforme a las recomendaciones propuestas por el ICTE, organismo dependiente de la Secretaría de Turismo, el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De forma resumida y entre otras actuaciones, se han tomado las siguientes medidas:

1. Creación de un Comité de gestión, liderado por Maria Luisa Alonso - Veterinaria y Directora Técnica del parque, Francisco Javier Castillo - Consejero Delegado y Guillermo Bolado - Responsable de mantenimiento del Parque.
2. Definición de un Plan de Contingencia (disponible en las taquillas), previa evaluación de riesgos, que cubre en detalle las pautas y recomendaciones en materia de seguridad sanitaria a aplicar y controlar en todos los puntos del parque, así como la normativa de seguridad para sus visitantes, proveedores y trabajadores.
3. El plan prevé entre otros aspectos las siguientes pautas:
 - a. Medidas para protección del personal:
 - i. Formación sobre el Plan de Contingencia
 - ii. Distribución de EPIs e instrucciones de uso
 - iii. Normativa de seguridad específica por tipo de puesto de trabajo
 - b. Protocolos de Acogida y atención al visitante.
 - c. Normativa e información sobre los distintos espacios e instalaciones del parque.

- d. Plan de limpieza y desinfección con especial énfasis en las zonas de taquillas, aseos y bar.
 - e. Distancias de seguridad.
 - f. Controles de aforo.
 - g. Itinerario de la visita.
 - h. Cartelería informativa para visitantes, proveedores y trabajadores.
 - i. Alfombras de desinfección.
 - j. Aseos equipados con agua y jabón.
 - k. Dispensadores de gel hidro-alcohólico.
4. Como con cualquier plan de calidad, el Comité de Gestión evaluará las medidas tomadas e irá tomando las medidas correctivas que sean necesarias para mejorar las condiciones de seguridad e higiene en Parc Samà.

ANEXO IV – PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

PLAN DE LIMPIEZA
Y DESINFECCIÓN

PLAN DE CONTINGENCIA DEL PARC SAMÀ POR COVID-19

3.12 REQUISITOS DE LIMPIEZA



PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Resultado de la evaluación de riesgos
 y la intensidad de usos de los equipamientos y espacios



1. Un incremento de las frecuencias de limpieza y reposos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, aseos, pasamanos, puertas, etc.), así como las zonas de uso común y otros espacios. De forma específica, se desinfectará la zona de trabajo de los empleados al finalizar su turno.



2. Los aseos se limpiarán al menos 6 veces al día.



3. Los espacios estarán permanentemente ventilados.



4. Se mantendrá un registro diario de las limpiezas realizadas.



5. La recogida de papeleras de zonas de uso común se realizará en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos.



6. Se utilizarán desinfectantes con actividad vírica según las indicaciones del Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.



7. Las superficies deben limpiarse con productos desinfectantes.



8. El plan de contingencia contempla las medidas de limpieza necesarias en la planificación y organización del trabajo por la especial trascendencia en este contexto.

PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Resultado de la evaluación de riesgos
y la intensidad de usos de los equipamientos y espacios

PUNTOS CRÍTICOS DE LIMPIEZA	ACCIONES	FRECUENCIA	PRODUCTOS	REGISTRO DE LIMPIEZA
Recepcion, taquilla, tienda	Ventilacion espacio	Al inicio	Lactic	Si. Por el responsable de taquilla
	Limpieza desinfeccion suelo	1vez/dia	Sanit desinfect 563 DES	
	Desinfeccion superficies y pasamanos	2 veces/dia	Lactic	
	Desinfeccion de TPV, teléfonos, etc	mínimo 6 veces/día	Lactic	
	Colocacion alfombra + desinfectante	1 vez/día	Sanit desinfect 563 DES	
	Uso de papeleras de pedal para material desechable: mascarillas, guantes	Cada vez que esté lleno		
Lavabos	Ventilacion del espacio	Al inicio		si. Por el responsable de limpieza
	Limpieza desinfeccion suelo	6 veces/dia	Sanit desinfect 563 DES	
	Desinfeccion superficies, pasamanos, lavamanos	6 veces/dia	Lactic	
	Cambio de bolsa basura de papelera	6 veces/dia		
Bar Museo	Ventilacion espacio			si. Por el responsable de bar
	Limpieza desinfección suelo	1vez/dia	Sanit desinfect 563 DES	
	Desinfección mesas terraza	después de cada uso cliente	Lactic	
	Cambio de bolsa basura de papelera	2 vces/dia		

Lactic: Desinfectante multiuso efecto virucida Nº de registro ES 000622-003 ácido láctico 0,42%. Recomendado por el Ministerio de Sanidad.

Sanit desinfect 563 DES: Desinfectante de uso sanitario efecto virucida Nº de registro AEMPS 563DES 80g cloro activo/ligro. Recomendado por el Ministerio de Sanidad.

PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Resultado de la evaluación de riesgos
y la intensidad de usos de los equipamientos y espacios

CINMAQ SL
SOLUCIONS PER A LA HIGIENE INDUSTRIAL
977 36 80 49 / cinmaq@cinmaq.com / www.cinmaq.com

DESINFECTANTES PARA SUELOS



Producto bactericida, fungicida y **virucida**.
- Recomendado para la desinfección por contacto de superficies en el ámbito clínico y sanitario.

- Bactericida y fungicida EN1276, EN13687.
- Virucida EN13697 y EN14776-A1*

composición:

- 50g de cloro activo por litro.
- Combene biodegradable (evita huecos) No Reg. AEMPS 688-DES.

Producto recomendado por el Ministerio de Sanidad.

Indicaciones	Indicaciones	Indicaciones	Indicaciones	Indicaciones
Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.
Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.
Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.
Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.

cinmaq@cinmaq.com www.cinmaq.com 977 36 80 49

DESINFECTANTES PARA SUPERFICIES



LACTIC

Desinfectante multiusos con efecto **virucida** listo al uso, para todas las superficies lavables, muebles, barandillas, paños de las puertas, sillas, mostradores, etc.

- Eficacia biocida conforme a las normas EN1276, EN13697 y EN14776-A1*
- Producto elaborado con materias primas de origen vegetal y completamente biodegradables
- Sin sales de amonio cuaternario. Ideal en ambiente alimentario.

Producto recomendado por el Ministerio de Sanidad.

Indicaciones	Indicaciones	Indicaciones	Indicaciones	Indicaciones
Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.
Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.
Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.
Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.
Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.	Desinfección de superficies de contacto en áreas de atención al paciente.

cinmaq@cinmaq.com www.cinmaq.com 977 36 80 49

PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



Resultado de la evaluación de riesgos
y la intensidad de usos de los equipamientos y espacios

Firmar por el responsable.

Indicar: Día, hora, uso de material de protección desechable, nombre y firma.

Después de cada limpieza, **lavar las manos con jabón y desinfectar con gel hidroalcohólico.**

Recoger la hoja al finalizar la jornada, **archivar** en carpeta asignada para la gestión documental.

		HOJA CONTROL ASEOS ENTRADA			
FECHA	TURNO/HORA	USO MATERIAL PROTECCION DESECHABLE		NOMBRE	FIRMA
		mascarilla	guantes		
DÍA:	1 VEZ				
	2 VEZ				
	3VEZ				
	4 VEZ				
	5 VEZ				
	6 VEZ				

Modelo hoja de registro aseos entrada.

PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN


Resultado de la evaluación de riesgos
 y la intensidad de usos de los equipamientos y espacios

Firmar por el responsable.

Indicar: Día, hora, uso de material de protección desechable, nombre y firma.

Después de cada limpieza, **lavar las manos con jabón y desinfectar con gel hidroalcohólico.**

Recoger la hoja al finalizar la jornada, **archivar** en carpeta asignada para la gestión documental.

dn		HOJA CONTROL ASEOS JARDIN		PARC  SAMÀ	
FECHA	TURNO/HORA	USO MATERIAL		NOMBRE	FIRMA
		mascarilla	guantes		
DIA:	1 VEZ				
	2 VEZ				
	3 VEZ				
	4 VEZ				
	5 VEZ				
	6 VEZ				

Modelo hoja de registro aseos jardín.

PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Resultado de la evaluación de riesgos
 y la intensidad de usos de los equipamientos y espacios

Firmar por el responsable.

Recoger la hoja al finalizar la jornada y archivar en carpeta asignada de gestión documental.

 HOJA CONTROL RECEPCIÓN, TAQUILLA, TIENDA 						
FECHA	VENTILACION	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SUELO	DESINFECCION SUPERFICIES	ALFOMBRA+ DESINFECTANTE	NOMBRE	FIRMA
23-may-20						
24-may-20						
25-may-20						
26-may-20						
27-may-20						
28-may-20						
29-may-20						
30-may-20						
31-may-20						


Modelo hoja de registro recepción, taquilla, tienda

PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Resultado de la evaluación de riesgos
 y la intensidad de usos de los equipamientos y espacios

Firmar por el responsable.

Recoger la hoja al finalizar la jornada y archivar en carpeta asignada de gestión documental.

dna		HOJA CONTROL BAR, MUSEO			PARC  SAMÀ	
FECHA	VENTILACION	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SUELO	DESINFECCION MESAS TERRAZAS	CAMBIO BOLSA BASURA	NOMBRE	FIRMA
23-may-20						
24-may-20						
25-may-20						
26-may-20						
27-may-20						
28-may-20						
29-may-20						
30-may-20						
31-may-20						

Modelo hoja de registro bar, museo